

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
E.S.D.

Referencia: Proceso Ordinario seguido de Ejecutivo de PETRONA PADILLA y
Otros contra ELECTRIFICADORA DE BOLIVAR S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION
Radicación No 0294 de 2004
Juzgado origen: Primero Civil del Circuito de Cartagena

CARLOS ALBERTO PALMA FORTICH, persona mayor, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía número 73.574.445, expedida en Cartagena, abogado, titular de la Tarjeta Profesional número 95.557, otorgada por el honorable Consejo Superior de la Judicatura, a Usted, en calidad de apoderado especial de la parte demandante me permito presentar Liquidación del Crédito dentro del presente asunto en los siguientes términos:

SALDO A CAPITAL.....	\$ 152.404.050
TASA DE INTERES.....	6% anual
Meses de mora.....	52 meses
SALDO DE INTERESES.....	\$ 36.505.900
TOTAL ADEUDADO.....	CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 188.909.950) MONEDA CORRIENTE

Sírvase dar el trámite legal correspondiente a la presente Liquidación de Crédito.

Señor Juez,
Atentamente,


CARLOS ALBERTO PALMA FORTICH
C.C. No 73.574.445 de Cartagena
T.P. No 95.557 del C.S. de la J.

SOLICITUD DE EMBARGO DE REMANENTE

carlos palma fortich <Cpalmaf@hotmail.com>

Lun 18/07/2022 13:47

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Bolivar - Cartagena <j02cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo, me permito adjuntar memorial contentivo de solicitud de embargo de remanente dentro del proceso ejecutivo seguido por ALEJANDRO LOZANO CUELLO- HOSPITAL UNIVERSITARIO CONTRA ELECTRIBOL S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION, RADICADO CON EL NUMERO 13001310300620030029800, seguido ante el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Cartagena.

Sírvase imprimir el trámite correspondiente

Atentamente,

CARLOS ALBERTO PALMA FORTICH
C.C. No 73.574.445 de Cartagena
T.P. No 95.557 del C.S. de la J.

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
E.S.D.

**ASUNTO: PROCESO ORDINARIO SEGUIDO DE EJECUTIVO DE PETRONA
PADILLA Y OTROS CONTRA ELECTRIFICADORA DE BOLIVAR EN
LIQUIDACION
RADICACION No 0294 DE 2004**

CARLOS ALBERTO PALMA FORTICH, mayor, de este domicilio, identificado con cedula de ciudadanía número 73.574.445, expedida en Cartagena, abogado, titular de la Tarjeta Profesional número 95.557, otorgada por el honorable Consejo Superior de la Judicatura, a Usted, respetuosamente me permito solicitarle se sirva decretar el EMBARGO Y SECUESTRO del REMANENTE o de lo que por cualquier causa se llegare a Desembargar dentro del proceso Ejecutivo seguido por el HOSPITAL UNIVERSITARIO Y EL CESIONARIO DEL CREDITO ALEJANDRO LOZANO contra ELECTRIFICADORA DE BOLIVAR S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION, radicado con el número 13001310300620030029800, el cual es de conocimiento del Juzgado Sexto Civil del Circuito de Cartagena.

Sírvase expedir el oficio de embargo correspondiente.

Señor Juez,
Atentamente,


CARLOS ALBERTO PALMA FORTICH
C.C. No 73.574.445 de Cartagena
T.P. No 95.557 del C.S. de la J.

LIQUIDACION DE CREDITO

carlos palma fortich <Cpalmaf@hotmail.com>

Mar 05/07/2022 9:03

Para:

- Juzgado 02 Civil Circuito - Bolivar - Cartagena <j02cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo, me permito enviar liquidación de crédito dentro del proceso de PETRONA PADILLA Y OTROS CONTRA ELECTRIBOL SA. EN LIQUIDACIÓN, a fin se le dé el trámite correspondiente

Atentamente,

CARLOS ALBERTO PALMA FORTICH

C.C. No 73.574.445 de cartagena

T.P. No 95.557 del C.S. de la J.

Apoderado Demandante

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
E.S.D.

Referencia: Proceso Ordinario seguido de Ejecutivo de PETRONA PADILLA y
Otros contra ELECTRIFICADORA DE BOLIVAR S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION
Radicación No 0294 de 2004
Juzgado origen: Primero Civil del Circuito de Cartagena

CARLOS ALBERTO PALMA FORTICH, persona mayor, de este domicilio,
identificado con cédula de ciudadanía número 73.574.445, expedida en
Cartagena, abogado, titular de la Tarjeta Profesional número 95.557, otorgada por
el honorable Consejo Superior de la Judicatura, a Usted, en calidad de apoderado
especial de la parte demandante me permito presentar Liquidación del Crédito
dentro del presente asunto en los siguientes términos:

SALDO A CAPITAL.....	\$ 152.404.050
TASA DE INTERES.....	6% anual
Meses de mora.....	52 meses
SALDO DE INTERESES.....	\$ 36.505.900
TOTAL ADEUDADO.....	CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES
NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$	
188.909.950) MONEDA CORRIENTE	

Sírvase dar el trámite legal correspondiente a la presente Liquidación de Crédito.

Señor Juez,
Atentamente,


CARLOS ALBERTO PALMA FORTICH
C.C. No 73.574.445 de Cartagena
T.P. No 95.557 del C.S. de la J.